

SINDICATO DE OBREROS PANADEROS DE SAN FERNANDO, TIGRE y ESCOBAR

Teléfono: (011) 4744-0992

Av. Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón 325 - San Fernando

A man with a beard and short dark hair, wearing a grey t-shirt and a black apron, is focused on working with a large piece of dough on a wooden table. The table is covered with flour and has a rolling pin, a bowl of flour, and a carton of eggs nearby. In the background, there are several loaves of bread. The background is a rustic brick wall.

**ANUARIO
2019**

SINDICATO OBREROS PANADEROS de SAN FERNANDO, TIGRE y ESCOBAR

Adherida a F.A.U.P.P.A. y C.G.T.



SOPSTE

Teléfono:

(011) 4744-0992

Av. Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón 325
San Fernando

ADHERIDO A



ADHERIDO A



José Wetzel CONDUCCIÓN



SUMARIO

Sumario	3
Nota Editorial	4
Para los afiliados	5
Elecciones	6
No existe el medio jornal	11
Asamblea	12
Escala Salarial panaderías	14
Cajas Navideñas	16
Día del Obrero Panadero	18
Nueva Web	19
Congresos FAUPPA	20
Kits escolares	23
Centro Óptico Laterza	24
Paritarias FARGO	25
Turismo	26
Vacaciones	28
Pago de días festivos	29
Licencia por maternidad	30
Licencia por enfermedad	31
Afiliate	32
Farmacias	34
Odontología y Psicología	36
Plan Materno Infantil	37
Consultorios Del Casco	37
Turismo en Mar del Plata	38
Servicios a los afiliados	39
Odontología	40
Docto Red	41
Asesoramiento Jurídico	42
Importante	43
OSPEP	47

EDITORIAL

La acción sindical en el siglo XXI no puede ser pensada ni actuada sin abordar dentro de su estrategia la cuestión de la prensa, la información, la comunicación y la difusión de sus acciones; es por eso que nos complace presentarles el 5to. Anuario de la Revista del Sindicato de Obreros Panaderos de San Fernando, Tigre y Escobar.

La comunicación y la información nos permiten conocernos más y conocer las líneas de acción y dirección de nuestra organización. Dos palabras nos acompañan a lo largo de este anuario, información y comunicación.

El trabajador portador de la información debida, y a su vez transmisor de la misma, es un trabajador cuyo poder se torna indestructible. El poder de la organización y de cada trabajador radica esencialmente, en la capacidad que tengamos de no permitir que sea vulnerada nuestra conciencia colectiva, nuestra memoria histórica y nuestra función en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Compañeros, los trabajadores debemos afianzar la comunicación entre los integrantes de la propia organización, con otras instituciones y la sociedad en general. La comunicación no sólo nos mantiene informados sino que nos posiciona frente a otros y nos permite la acción gremial y política.



José Gerardo Wetzel
SECRETARIO GENERAL - SOPSTE

DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DE ALTA COMPLEJIDAD



**Se encuentra a disposición de los afiliados la atención en
DIAGNOSTICO NORTE para Diagnóstico por Imágenes de Alta
Complejidad**

**Diagnostico Norte es una empresa dedicada al Diagnóstico por
Imágenes de Alta Complejidad, con 16 años de trayectoria al servicio de
la salud.**

Los horarios de atención son:

Lunes a Viernes: 8 a 20 hs.

Sábado: 9 a 12 hs.

El mismo se encuentra en Lavalle 1463, San Fernando.

**Para mas información comuníquese con S.O.P.S.T.É. al (011) 4744-0992
o a Diagnostico Norte en su Central de Turnos al
(011) 4890-0612 o (011) 4745-7446.**

También puede visitar su pagina web <http://www.diagnorte.com.ar>

ELECCIONES EN EL SOPSTE

EL PASADO 3 DE DICIEMBRE SE REALIZARON LOS COMICIOS CORRESPONDIENTES A LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES GREMIALES QUE ASUMIERON EL 10 DE DICIEMBRE.

EN UN MARCO DE FRATERNIDAD Y COMPAÑERISMO, LA LISTA AZUL Y BLANCA RENOVÓ SU COMPROMISO CON EL GREMIO POR LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS, ASEGURANDO ASÍ LA CONTINUIDAD DEL CAMBIO Y LAS MEJORAS QUE SE VIERON EN EL ÚLTIMO PERÍODO.

LOS RESULTADOS QUE SE VIERON AL ESCRUTAR LAS URNAS AVALAN EL TRABAJO CONSTANTE QUE SE VE EN TRADUCIDO EN RESULTADOS. ALGUNOS DE ELLOS SON LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA SEDE, LOS NUEVOS CONSULTORIOS QUE SE HABILITARON EN LA MISMA, LA AMPLIACIÓN DE LA CARTILLA CON LABORATORIOS, ÓPTICAS, CLÍNICAS Y SANATORIOS EN LA ZONA DE ACTUACIÓN DE LA FILIAL, ENTRE OTROS.

VISIBLEMENTE EMOCIONADO, EL SECRETARIO GENERAL JOSÉ WETZEL PRONUNCIÓ UNAS PALABRAS DE AGRADECIMIENTO PARA TODOS LOS AFILIADOS EN NOMBRE DE TODA LA COMISIÓN DIRECTIVA.













**NO EXISTE LA MEDIA JORNADA
EN EL GREMIO PANADERO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MAYO 2019

Con la presencia de una gran cantidad de compañeros de base se realizó la Asamblea General Ordinaria del día 22 de abril del 2019 en nuestra sede de la calle Presidente Perón 325 en San Fernando.

A efectos informativos comentamos que se designó un presidente de la Asamblea y se designaron dos asambleístas para firmar el acta.

También se puso a consideración los Estados Contables, Memoria y Balance sindical comprendidos entre los períodos de enero del 2018 a Diciembre del 2018 los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Por último se produjo la elección de tres revisores de cuentas titulares el igual cantidad de suplentes.





ESCALA SALARIAL FEBRERO 2019

CATEGORÍA	
OFICIAL MAESTRO	\$ 27.907,00
MEDIO OFICIAL	\$ 26.765,00
AYUDANTE	\$ 26.384,00
DEPENDIENTE	\$ 26384,00
CAJERO/A	\$ 27.167,00
REPARTIDOR	\$ 26.384,00
PEON	\$ 26.045,00

**ESCALA SALARIAL
MARZO-ABRIL-MAYO-JUNIO 2019**

CATEGORÍA	
OFICIAL MAESTRO	\$ 30.511,00
MEDIO OFICIAL	\$ 29.262,00
AYUDANTE	\$ 28.846,00
DEPENDIENTE	\$ 28.846,00
CAJERO/A	\$ 29.702,00
REPARTIDOR	\$ 28.846,00
PEON	\$ 28.475,00

ESCALA SALARIAL JULIO-AGOSTO 2019

CATEGORÍA	
OFICIAL MAESTRO	\$ 33.114,00
MEDIO OFICIAL	\$ 31.759,00
AYUDANTE	\$ 31.307,00
DEPENDIENTE	\$ 31.307,00
CAJERO/A	\$ 32.236,00
REPARTIDOR	\$ 31.307,00
PEON	\$ 30.905,00

ESCALA SALARIAL SETIEMBRE 2019

CATEGORÍA	
OFICIAL MAESTRO	\$ 35.718,00
MEDIO OFICIAL	\$ 34.257,00
AYUDANTE	\$ 33.769,00
DEPENDIENTE	\$ 33.769,00
CAJERO/A	\$ 34.771,00
REPARTIDOR	\$ 33.769,00
PEON	\$ 33.335,00

ENTREGA DE CAJA NAVIDEÑA

Como todos los años, nuestro sindicato hace entrega de una completa Caja Navideña para disfrutar en familia. La entrega se hace a partir del 1º de diciembre en nuestra sede. Recuerde que para retirarla deberá presentar el Carnet Sindical.



ENTREGA DE CAJA NAVIDEÑA



4 DE AGOSTO: DÍA NACIONAL DEL OBRERO PANADERO

El 4 de agosto fue reconocido oficialmente como Día Nacional del Panadero por el Congreso Nacional argentino en 1957. Desde entonces, la conmemoración de esta fecha es un clásico en la sociedad argentina que nos reconoce como el eslabón fundamental de la producción del pan y otras delicias.



NUESTRA PAGINA WEB

**Un canal más de servicio e información
para nuestros afiliados**

Desde esta web usted podrá realizar consultas, asesorarse, y mantenerse informado de manera ágil y sencilla.

Se informa que se ha implementado el nuevo sistema para generar las Boletas de Depósito, que incluye una Nómina Virtual de Empleados y la posibilidad de hacer la Declaración Jurada en línea.

Para acceder al nuevo sistema haga clic en el lugar que indica la página y podrá generar automáticamente su boleta de depósito con códigos de barras desde la web para pagar con mayor comodidad y seguridad en cualquier Banco Provincia.

Además hemos puesto a su disposición toda la información relacionada con el gremio, los textos de las disposiciones legales y los convenios de trabajo y todas las escalas salariales.

Ahora podrá consultar los servicios al afiliado y toda la acción social que llevamos adelante: Ayuda escolar, Ayuda por nacimiento, Recreación y turismo, Deporte, Seguros de sepelio y un sin fin de beneficios y servicios más.

Ya puede comunicarse, puede preguntar, hacer denuncias y contactar con nosotros desde la comodidad de su casa.



www.sopste.org.ar



PRESENTES EN EL CONGRESO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE FAUPPA Y FOEPA 2019

El titular de la CGT Azopardo fue invitado por el secretario general de Panaderos, Abel Frutos y brindó un panorama sobre la situación de la Argentina frente a todos los dirigentes de las distintas seccionales del país y también cada uno de los delegados generales presentes en la apertura del Congreso.

Los Congresos de Fauppa y Foepa arrojaron grandes definiciones como lo es la incorporación de las delegaciones de Río Cuarto y San Martín, en Córdoba y provincia

de Buenos Aires, respectivamente, a la Federación. Por otro lado, el orgullo de haber finalizado con éxito la normalización de nuestra casa en Bahía Blanca, con lista y fecha definidas para las elecciones a secretario general, encabezada por el compañero Carlos Sutil. También, quedó aprobada la Memoria y Balance de ambas entidades y así sentimos el orgullo de una administración y gestión transparente. En último término, se designó el auditorio de Boedo 168, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como sede del próximo Congreso.





ACTIVIDAD SINDICAL



ENTREGA DE KIT ESCOLARES

LOS HIJOS DE NUESTROS COMPAÑEROS RECIBIERON EL KIT ESCOLAR PARA ALUMNOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA.

PARA LA INSCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE AÑO ES REQUISITO INDISPENSABLE EL CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD ASÍ COMO ESTAR AFILIADO A NUESTRO SINDICATO DE OBREROS PANADEROS.



Centro Optico Laterza



Comunicamos a los afiliados que cuentan con la atención del Centro Óptico Laterza

Allí se realizan, bajo la supervisión de la Óptica Técnica Gabriela I. Laterza:

- Lentes Monofocales,
- Lentes Bifocales
- Lentes Multifocales
- Lentes de Contacto

El mismo se encuentra ubicado en Constitución 494 de San Fernando.

Para comunicarse telefónicamente,
llamar al 4746-3721

PARITARIAS FARGO



CATEGORÍA	Feb. 2019	Marzo 2019		Abril 2019		Mayo 2019		Junio 2019		Julio 2019		Agosto 2019		Setiembre 2019	
		NO REMUNERATIVO	14.00%	NO REMUNERATIVO	14.00%										
1	\$ 24.694,68	\$ 3.457,26	\$ 3.457,26	\$ 3.457,26	\$ 3.457,26	\$ 3.457,26	\$ 3.457,26	\$ 3.457,26	\$ 3.457,26	\$ 3.457,26	\$ 2.000,00	\$ 3.457,26	\$ 3.457,26	\$ 28.645,83	
4	\$ 31.673,28	\$ 4.434,26	\$ 4.434,26	\$ 4.434,26	\$ 4.434,26	\$ 4.434,26	\$ 4.434,26	\$ 4.434,26	\$ 4.434,26	\$ 4.434,26	\$ 2.000,00	\$ 4.434,26	\$ 4.434,26	\$ 36.741,00	
5	\$ 31.758,25	\$ 4.446,16	\$ 4.446,16	\$ 4.446,16	\$ 4.446,16	\$ 4.446,16	\$ 4.446,16	\$ 4.446,16	\$ 4.446,16	\$ 4.446,16	\$ 2.000,00	\$ 4.446,16	\$ 4.446,16	\$ 36.839,57	
6	\$ 31.962,99	\$ 4.474,82	\$ 4.474,82	\$ 4.474,82	\$ 4.474,82	\$ 4.474,82	\$ 4.474,82	\$ 4.474,82	\$ 4.474,82	\$ 4.474,82	\$ 2.000,00	\$ 4.474,82	\$ 4.474,82	\$ 37.077,06	
7	\$ 31.999,15	\$ 4.479,88	\$ 4.479,88	\$ 4.479,88	\$ 4.479,88	\$ 4.479,88	\$ 4.479,88	\$ 4.479,88	\$ 4.479,88	\$ 4.479,88	\$ 2.000,00	\$ 4.479,88	\$ 4.479,88	\$ 37.119,01	
8	\$ 32.126,75	\$ 4.497,75	\$ 4.497,75	\$ 4.497,75	\$ 4.497,75	\$ 4.497,75	\$ 4.497,75	\$ 4.497,75	\$ 4.497,75	\$ 4.497,75	\$ 2.000,00	\$ 4.497,75	\$ 4.497,75	\$ 37.267,03	
9	\$ 32.176,13	\$ 4.504,66	\$ 4.504,66	\$ 4.504,66	\$ 4.504,66	\$ 4.504,66	\$ 4.504,66	\$ 4.504,66	\$ 4.504,66	\$ 4.504,66	\$ 2.000,00	\$ 4.504,66	\$ 4.504,66	\$ 37.324,32	

	ACTUAL	NUEVO
PREMIOS		
ASISTENCIA	\$ 1.150,00.-	\$ 1.450,00.-
COMPLEMENTO PA	\$ 750,00.-	\$ 900,00.-
PRES. DIARIA	\$ 1.200,00.-	\$ 1.350,00.-
GRUPAL	\$ 600,00.-	\$ 700,00.-

VACACIONES PARA LOS AFILIADOS A TRAVÉS



Los afiliados amantes de la naturaleza encontrarán un lugar de descanso a pocos kilómetros de Villa Carlos Paz. Arroyos y montaña para disfrutar un merecido descanso.

Nuestro Hotel "4 de Agosto" le brinda:

- * 19 Habitaciones
- * Sala de star.
- * Comedor.
- * Pileta de natación.
- * Cochera.
- * Calefacción.
- * Agua caliente.
- * Servicio de mucama.
- * Ropa blanca.
- * Amplio Salón Comedor.
- * Sala de juegos.
- * Arroyos y cascadas naturales.
- * Lugar de esparcimiento para los más chicos.
- * Posibilidad de paseos a caballo.

DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE FAUPPA



Hotel "7 de Marzo - Antonio López"

Belgrano 1263

MAR DE AJÓ - Provincia de Bs. As.

Y para los amantes del mar, la arena y el sol, la Secretaría de Turismo y Acción Social de la FAUPPA -a través de nuestro Sindicato- les brinda la posibilidad de descansar en nuestro "Hotel 7 de Marzo - Antonio López" en la ciudad de Mar de Ajó.

A una cuadra del mar, 30 habitaciones, sala de star, comedor, calefacción, agua caliente, servicio de mucama, ropa blanca y un amplio salón comedor le permitirán a los compañeros panaderos disfrutar de sus merecidas vacaciones.

Para más datos comuníquese a los teléfonos:
(011) 4744-0992
o en la F.A.U.P.P.A. a los teléfonos:
(011) 4957-0712 / 0715

VACACIONES



La Constitución Nacional garantiza la provisión de vacaciones anuales. De acuerdo con la Ley de Contrato de Trabajo, los trabajadores tienen derecho a vacaciones anuales tras el cierre de al menos la mitad de los días de trabajo en un año, es decir, por lo menos 6 meses. Si un trabajador ha trabajado menos de 6 meses en un año calendario, él/ella tiene derecho a un día de vacaciones anuales por cada veinte (20) días de trabajo. La duración de las vacaciones anuales para los trabajadores recién ingresados es por lo menos 15 días, para los demás la duración de las vacaciones anuales depende de la duración del servicio / la antigüedad del empleado.

Siendo de:

*** 14 días naturales cuando el tiempo de servicio es superior a 6 meses, pero no exceda de cinco (5) años + 1 DÍA POR CONVENIO = TOTAL: 15 DÍAS**

*** 21 días naturales cuando el tiempo de servicio es superior a cinco (5) años pero menos de diez (10) años + 2 DÍAS POR CONVENIO = TOTAL: 23 DÍAS**

*** 28 días naturales cuando el tiempo de servicio es superior a diez (10) años pero menos de veinte (20) años + 2 DÍAS POR CONVENIO = TOTAL 30 DÍAS**

*** 35 días naturales cuando la duración del servicio es de más de 20 años + 3 DÍAS POR CONVENIO = TOTAL 37 DÍAS**

Los empleados tienen derecho a vacaciones anuales durante los meses de verano, es decir, entre octubre y abril. Los trabajadores deben estar informados por escrito sobre el calendario anual de licencia con al menos 45 días de antelación. Los trabajadores tienen derecho a una remuneración especial durante las vacaciones anuales, que se calcula dividiendo el salario mensual por 25 y luego multiplicar esta cantidad por el número de días de vacaciones anuales. El pago se realiza al comienzo del período de licencia.

Si ambas las partes acuerdan, hasta un tercio de las vacaciones anuales pueden ser prorrogados hasta el año siguiente.

Fuentes: Arts. 150-157, 164 y 194 de la Ley de Contrato de Trabajo, N° 20.744 de 1976, CCT 231/94

CAMPO RECREATIVO

Continuamos con la construcción de nuestro Centro de Recreación ubicado en Pilar (Ruta 25 Km 1 y 1/2) que contará con piletas, quinchos, canchas de fútbol y todo lo que nuestros compañeros necesitan para un merecido descanso.



LICENCIA POR MATERNIDAD



Las trabajadoras tienen derecho a 90 días de licencia de maternidad remunerada por el nacimiento de un niño. Un trabajador puede optar por tomar 45 días de licencia antes del parto y 45 días después del parto. La licencia obligatoria que deben tomarse antes del parto es por lo menos 30 días, los días restantes se pueden agregar al período de licencia postnatal. En caso de parto prematuro, la trabajadora tiene derecho a los 90 días de licencia de maternidad después del parto. Con el fin de hacer uso de este permiso, se debe notificar al empleador del embarazo mediante la presentación de un certificado médico que indique la fecha prevista para el parto.

La licencia de maternidad puede ser prorrogada de 03 a 06 meses para una trabajadora que ha trabajado durante al menos un año en la empresa. Sin embargo,

esta prórroga en la licencia no tiene salario. La licencia de maternidad de la madre de un niño que nació con síndrome de Down se extiende más de seis meses sin goce de sueldo en las mismas condiciones que la licencia de maternidad remunerada.

En caso de enfermedad o complicaciones resultantes del embarazo, y si una trabajadora no puede reincorporarse a la empresa, se puede extender el permiso. La trabajadora tiene derecho a la licencia por enfermedad durante un máximo de tres meses, si ha trabajado por menos de cinco meses y hasta seis meses si ha trabajado durante más de cinco años con el mismo empleador.

Fuentes: Arts.177-183 de la Ley de Contrato de Trabajo, N° 20.744 de 1976; §113 de aprobar el Reglamento Nacional de Trabajo Agrario, la Ley N° 22.248; § 1 y 3 de la Ley N° 24.716

LICENCIA POR ENFERMEDAD

De acuerdo con la Ley de Contrato de Trabajo, el trabajador tiene derecho a una licencia por enfermedad totalmente paga con una duración de 03 meses hasta un año, dependiendo de la antigüedad y del estado de la familia del trabajador.

Un empleado con menos de 5 años de servicio tiene derecho a 3 meses de licencia paga o 6 meses si tiene personas a su cargo. El período de licencia por enfermedad se extiende a 6 meses y 12 meses, respectivamente, si el trabajador tiene antigüedad de más de 5 años y tiene personas a su a cargo.

En el caso que un empleado no se recupere durante el período de licencia por enfermedad, hay un período adicional de hasta un año (licencia sin sueldo) durante el cual el empleado mantiene el derecho de volver a su puesto de trabajo. Al final de este período de un año, denominado Período de Reserva, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato de trabajo sin ningún tipo de obligación de indemnización por despido.

Los empleadores están obligados a proporcionar el 100% del salario durante un máximo de tres meses a los empleados con menos de cinco años de servicio; hasta seis meses con al menos cinco años de servicio. La duración máxima de las prestaciones en efectivo se duplica para los trabajadores con cargas familiares.

En el caso que el empleado regrese a trabajar, pero hay una reducción permanente de su capacidad para llevar a cabo las tareas anteriores, el empleador deberá asignar la tarea de acuerdo a su capacidad de trabajo sin reducir su salario. Si el empleador no puede proporcionar dicha tarea, la relación de trabajo termina y el empleador tiene que pagar la mitad de la indemnización de antigüedad al trabajador. En caso que el empleador no asigne una posición voluntariamente al trabajador, tiene que pagar toda la indemnización por antigüedad. Lo mismo por despido, se tiene que ser pagar al empleado cuando, como consecuencia de la enfermedad o accidente, él / ella pierde toda su capacidad para trabajar.





SOPSTE

SINDICATO DE OBREROS PANADEROS DE SAN FERNANDO, TIGRE y ESCOBAR

**Teléfono
(011) 4744-0992**

**Av. Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón 325
San Fernando**

¡AFILIATE!

***NUESTRO SINDICATO TE
PROTEGE EN TEMAS:***

- GREMIALES,***
- DE SALUD,***
- LABORALES.***





SOPSTE

SINDICATO DE OBREROS PANADEROS DE SAN FERNANDO, TIGRE y ESCOBAR

AFILIACIONES

PARA AFILIARSE AL SINDICATO DE OBREROS PANADEROS DE SAN FERNANDO, TIGRE, Y ESCOBAR, DIRÍJASE A NUESTRA SEDE UBICADA EN AV PRES. TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERÓN 325, EN SAN FERNANDO, BUENOS AIRES.

SERÁ NECESARIO QUE SE PRESENTE DE MANERA PERSONAL CON SU DNI Y CON EL ÚLTIMO RECIBO DE HABERES. EL TRÁMITE SOLO TOMA UNOS MINUTOS.

SI NECESITA ASESORAMIENTO O QUIERE REALIZAR UNA DENUNCIA LABORAL, CONTÁCTENOS A TRAVÉS DE NUESTRO FORMULARIO DE CONTACTO O LLÁMENOS AL (011) 4744-0992.

UN COMPAÑERO DEL GREMIO ESTARÁ ESPERANDO PARA AYUDARLO.



**EN LAS MISMAS OBTENDRÁ DESCUENTOS EN
MEDICAMENTOS DEL 40%, 70% Y HASTA DEL 100%**

**Se agregan las siguientes farmacias a nuestra cartilla
para comodidad de nuestros afiliados:**

- * **ANTIGUA FARMACIA BELGRANO S.C.S.:** Belgrano (ex 101) 3302 (San Martín)
Tel.: 4755-0402
- * **CASTELLI.** Av. Angel T. de Alvear 2767. Don Torcuato. Tel.: 4748-4350
- * **GASPARÍN.** Hipolito Yrigoyen 786. Gral. Pacheco. Tel.: 4740-6147
 - * **ZEPPA.** Av. Centenario 888. San Isidro. Tel.: 4732-9282
 - * **DEL PUEBLO.** Av. Cazón 1550. Tigre. Tel.: 4749-0092
 - * **CURIE.** Av. Maipú 1860. Vicente López. Tel.: 4791-4040
 - * **VIACAVA.** Av. Maipú 199. Vicente López- Tel.: 4795-0321
- * **CALAPRABA.** Ruta 8 Km. 21600 s/nº. Loma Hermosa. Tel.: 4769-1507
- * **GREMIAL S.U.T.I.A.G.A.** Calle 95 N° 2053. San Martín. Tel.: 4752-8579
 - * **CENTRAL II.** Félix Ballester 2200. San Martín. Tel.: 4713-2992
- * **SOCIAL DEL AGUILA S.C.S.** Av. Bartolomé Mitre 1346. San Miguel. Tel.: 4451-7412
 - * **SAID.** Pte. Perón 1874. San Miguel. Tel.: 4667-0600
- * **ANTIGUA FARMACIA DEL AGUILA.** Alvear 251. Villa Ballester. Tel.: 4512-5204

afiliados



HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a
Viernes de
9 A 14:30 hs.

SINDICATO DE OBREROS PANADEROS DE SAN FERNANDO, TIGRE Y ESCOBAR

Teléfono: (011) 4744-0992
Av. Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón 325 - San Fernando



ENTREGA DE CAJA NAVIDEÑA



Se retiran a partir
del 1º de Diciembre
(presentar Carnet Sindical)

ENTREGA DE ÚTILES ESCOLARES



Anotarse en el Sindicato
a partir del 1º de Noviembre
hasta el 30 de Diciembre
(deberá presentar Carnet Sindical, último
recibo de sueldo y Certificado de Escolaridad)



ASESORAMIENTO LEGAL GRATUITO

Dr. Fernando Marrongeli
Dr. Alfredo Ovando

Miércoles de 11:30 a 13 horas

DÍAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN DE ODONTOLOGÍA EN NUESTRA SEDE SOCIAL



La Dra. Mariela Valeriano atenderá en los siguientes horarios:

Martes de 14 a 18 horas.

Los consultorios se encuentran en Av Pres. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 325, (B1646CZD) San Fernando.

Por turnos y consultas, comunicarse al (011) 4744-0992 o dirigirse a nuestra sede social.

HORARIOS DE ATENCIÓN DE PSICOLOGÍA EN NUESTRA SEDE SOCIAL

La Psicóloga Lic. Carla Rivera atenderá en los siguientes horarios:

Lunes de 10 a 17hs

Martes de 9 a 14hs

Miércoles de 09 a 14hs

Los consultorios se encuentran en Av Pres. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 325, (B1646CZD) San Fernando.

Por turnos y consultas, comunicarse al al (011) 4744-0992 o dirigirse a nuestra sede social.

PLAN MATERNO INFANTIL

El Plan materno infantil es la cobertura del 100 % de lo que necesite la mamá y su bebé. El procedimiento es el siguiente: una vez que el obstetra determina que hay un embarazo debe entregarle un certificado a la mujer embarazada para que lo presente en su obra social o empresa de medicina prepaga

IMPORTANTE

Documentación necesaria para apertura del PMI (Plan Materno Infantil):

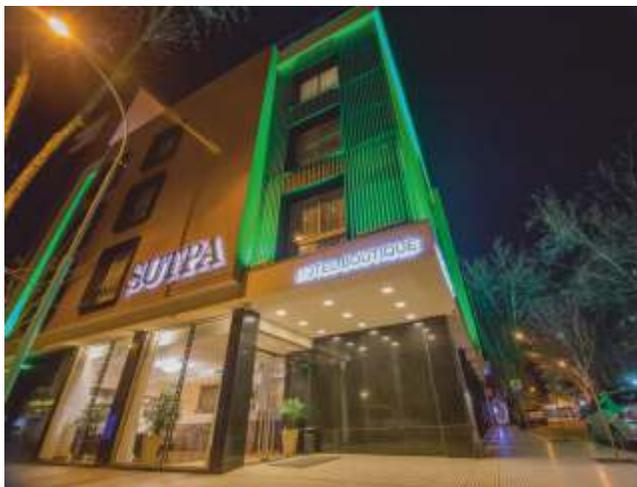
- **Certificado del Médico Obstetra, especificando: FUM, FPP y Semanas que cursa de embarazo.**
- **Último recibo de sueldo del titular**
- **Carnet de OSPEP del titular y del beneficiario.**
- **DNI del titular y del beneficiario.**



ESPECIALIDADES CONVENIDAS: Cardiología, Estudios Cardiológicos, Clínica Médica, Otorrinolaringología, Nutrición, Diabetología, Hematología, Reumatología, Gastroenterología, Ginecología, Pediatría, Dermatología, Urología, Cirugía General, Ecografía, Anatomía Patológica, Proctología, Flebología.

Guayaquil 123 - Gral. Pacheco - Tigre
Turnos personalmente o por teléfono al 4740-9778 / 4740-8689

TURISMO EN MAR DEL PLATA



Por la firma de un nuevo Convenio con el Sindicato Unido de Trabajadores de Peajes (SUTPA)

Ubicado a sólo cuatro cuadras de la playa La Perla y muy cerca de las principales atracciones y del centro comercial, nuestro Hotel Boutique de la Ciudad de Mar del Plata dispone de todas las comodidades necesarias para que pases un descanso inolvidable solo, en pareja o con tu familia.

El hotel cuenta con 30 habitaciones diseñadas con todo el confort que nuestros afiliados merecen: aire acondicionado frío-calor, televisores led con cable, wifi, frigobar y caja de seguridad. Vas a poder disfrutar también de la piscina climatizada, el solárium, el

sauna, el gimnasio equipado con máquinas de última generación y un sector de bar y comedor con modernos detalles de decoración.

El Hotel Boutique SUTPA brinda un abundante desayuno continental para que comiences con energía tu día y por la noche en temporada alta ofrece media pensión para que puedas disfrutar de un menú de cuidada elaboración.

Todo lo que imaginaste lo vas a encontrar en ese hotel. Reservá ya tu estadía en nuestro Sindicato o por e-mail a turismoydeportes@sutpa.com.ar o por teléfono al (011) 4932-2006.





Cardiología / Cirugía / Cirugía Estética / Clínica Médica / Dermatología / Estimulación Temprana / Endocrinología /
Flebología / Fonoaudiología / Gastroenterología / Gerontología / Ginecología / Kinesiología / Neurología /
Alimentación de lactantes / Dietas / Celíacos / Hipertensos / Obesidad / Otorrinolaringología / Patología Mamaria /
Pediatria / Neonatología / Atención del recién nacido / Puericultura / Crecimiento y desarrollo / Proctología /
Traumatología / Lab. de Análisis Clínicos / Ecografía 2D / Ecodoppler /

3 de Febrero 951 - P.B. 1º y 2º Piso - San Fernando
Tel.: 4746-0606 - www.immyn.com.ar



*Se encuentra disposición de los afiliados la atención en LABORATORIOS
VZ para análisis clínicos.*

El mismo se encuentra en Francia 1039, Gral Pacheco

*Para mas información comuníquese con SOPSTE al (011) 4744-0992 o
al Laboratorio al (011) 4835-0113.*

NUEVO SERVICIO DE ODONTOLOGÍA

Dra. Claudia Mazzoconi

**3 de Febrero 680 1° “C”
SAN FERNANDO**

**Pedir turno al
15-2869-7516**



Docto Red

Emergencias Médicas



CODIGO ROJO (Emergencias):

En estos casos está en peligro inminente la vida y, por su gravedad, deben ser asistidas en el menor tiempo posible en unidades de alta complejidad. **Son identificadas fácilmente y siempre se prioriza su atención.**

Ejemplos de estos son:

- pérdida de conocimiento
- dolor de pecho intenso
- traumatismo de cráneo con pérdida de conocimiento
- dificultad respiratoria
- amputaciones
- crisis asmáticas

CODIGO VERDE (Visitas domiciliarias):

Situaciones que no representan gravedad, pudiendo ser atendidas en tiempos no urgentes y con recursos de baja complejidad (médico a domicilio).

Ejemplo de estas son:

- mareos
- fiebre
- dolor de garganta
- traumatismos leves
- malestar general
- diarrea



Les ofrecemos a nuestros afiliados Asesoramiento Legal de forma gratuita todos los días miércoles desde las 11:30 a las 13:30 horas en nuestra sede ubicada en Av. Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 325, en San Fernando, Buenos Aires.

ASESORAMIENTO LEGAL

El abogado también atiende en su estudio de Avellaneda 5368, Virreyes de Lunes a Viernes en el horario de 16:00 Hs. a 20:00 Hs. Puede comunicarse telefónicamente al 4714-7109.

Usted podrá ser asistido por un abogado laboral que evaluará su caso y lo guiará con consejos profesionales.



ESCOBAR

TIGRE

SAN FERNANDO

SOPSTE

**SINDICATO DE OBREROS PANADEROS DE
SAN FERNANDO, TIGRE y ESCOBAR**

Teléfono: (011) 4744-0992
Av. Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón 325 - San Fernando

IMPORTANTE !!!

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA CIRUGÍAS CON PEDIDO DE PRÓTESIS:

- DNI del titular y beneficiario. (Fotocopia)
- Carnet del titular y beneficiario. (Fotocopia)
- Ultimo recibo de sueldo del titular y beneficiario. (Fotocopia)
- Planilla de consentimiento firmada y sellada por el médico tratante y el beneficiario. (Original)
 - Planilla de cirugía realizada por el cirujano tratante. (Original)
- Planilla de prótesis (sin marca ni origen) completa por el cirujano tratante. (Original)
 - Informes de estudios relacionados con la cirugía. (Fotocopia)
 - Celular del cirujano, para la comunicación con la ortopedia.
 - Lugar donde se realiza la cirugía.
 - En caso de accidente en la vía publica traer denuncia policial.
- Resumen de historia clínica firmada y sellada por medico tratante. (Original)



Panadería y Confitería

“La Loma”
de Gustavo Pastorino

C. Casares 4050 - SAN FERNANDO
Tel.: 4714-6107

Panadería y Confitería

**LA NUEVA
SAN GAYETANO**



de Carlos Insaurralde

Suipacha 2798 - VICTORIA
Tel.: 4890-1369

PANADERÍA Y CONFITERÍA

LA UNIVERSAL
desde 1956



DERQUI 221 - LOS TRONCOS - TIGRE

El amanecer del sabor



Panadería y Confitería Artesanal

Av. Avellaneda 1959 - VIRREYES
Tel.: 4890-1910

PANADERÍA
CONFITERÍA

Italia



Servicio de Lunch
Comidas - Rotisería
Salón de Fiestas
Planta de última tecnología

Tel/Fax: 4744-8119
Avellaneda 1845
(1646) Virreyes

PANADERÍA

EL TREBOL

de Ernesto Heis

EL TREBOL

P. Mendocinas y Bolivia - ESCOBAR
Tel.: 15-449-0504

PANADERÍA y CONFITERÍA

“La Ideal”



Elaboración propia
Horno a leña

Av. Avellaneda 4199 - VIRREYES
Tel.: 4744-7556

La Real

DE TIGRE

PASTELERÍA - CONFITERÍA - SERVICIO DE LUNCH
BANQUETES

Cazón 1437

2118-0918

PANADERÍA y CONFITERÍA

LA GABANA
de Orlando Jiménez



Triunvirato 1880 - DON TORCUATO

PANADERIA y CONFITERIA

**MIS
ANTOJOS**



MARTIN RODRIGUEZ 1250 - VICTORIA
4745-0648

PANADERÍA

La Corona
de Gustavo Maldonado



Riobamba 2178
DON TORCUATO
15-6398-2508 / ID 736*2491

PANADERÍA - CONFITERÍA

TORTAS - MASAS - PAN - FACTURAS
COMIDA PARA LLEVAR

"SOL"

4744-7680

Belgrano 1991 - SAN FERNANDO



BRUNO'S
Panadería y Cafetería

Belgrano 2099 - SAN FERNANDO

Tel.: 4745-7279

CONFITERÍA Y PANADERÍA

"María Sabor"

Elaboración Propia - Gran variedad de panificados
Servicio de Lunch - Rotisería - Pastelería

Tel.: 4744-1445

9 de Julio 1410 (esq. Lavalle) - SAN FERNANDO



EL TIGRE

de Rubén Coppa

Sáenz Peña 1143 - TIGRE



San Francisco

PANADERÍA Y CONFITERÍA

Las Dalias 2161 - EL TALAR
4736-4597

Las Dalias 2331 - EL TALAR
4726-3349

Uruguay 1679 - EL TALAR
4740-7238

Panadería Artesanal

San Cayetano

Pte. Perón 1057 - GARÍN



Panadería Confitería
de Andrea Ballestero

Av. Villanueva 1150
ING. MASCHWITZ
Tel.: 0348-4445792



Panadería
La Francia
de Antonio F. Vallejos

B. Sur Mer y Ombú - DON TORCUATO
Tel.: 4727-2315

Panadería y Confitería



Las Dalias

Cotenaster 1970 - El Talar



Panadería y Confitería



La Flor

Av. Las Dalias 2171 - El Talar

PANADERÍA * CONFITERÍA

La Hispano Argentina
de Cristian Saracho



Marcos Sastre 2750 - R. ROJAS
Tel.: 4740-4146

Panadería

MARINO

de Luis Nazareno Iezari



Callao 1496 - TIGRE
Tel.: 4749-1060

Panadería

EL PARAISO

de José VazQueija



J. B. Justo 2008 - SAN FERNANDO
Tel.: 4746-7752

Panadería y Confitería

La Primavera

SERVICIO DE LUNCH

4736-0788

MARCOS SASTRE 2554 - KM 38
RICARDO ROJAS - EL TALAR



de Isidora Insaurralde
SERVICIO DE LUNCH

(03488) 428631
Rivadavia 446 - ESCOBAR

PANADERÍA y CONFITERÍA

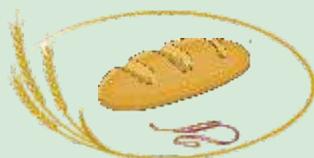
“La Reina”



Av. del Trabajo 1179 - GARÍN
Tel.: 0348-4476556

PANADERÍA y CONFITERÍA

CARITA MORENA



Marcos Sastre 2654 - El Talar



“EL SOL”

PANADERÍA - CONFITERÍA
SERVICIO DE LUNCH

4749-2411

E. del Campo 920
Rincón de Milberg - TIGRE



**PANIFICADORA
TIGRE**

Av. H. Yrigoyen 1687
EL TALAR PACHECO

Av. M. T. de Alvear 1294
DON TORCUATO

Av. M. T. de Alvear 3118
DON TORCUATO

Av. H. Yrigoyen 908
GRAL. PACHECO

Av. Cazón 703
TIGRE

Colectora Este 2100
ING. MASCHWITZ

info@pantigre.com.ar
www.pantigre.com.ar



OspeP

OBRA SOCIAL PERSONAL
DE PANADERÍAS

OSPEP Central Flores

Lautaro 34 - C.A.B.A.

Teléfonos

4631-5741 / 4631-6550 / 4631-4588

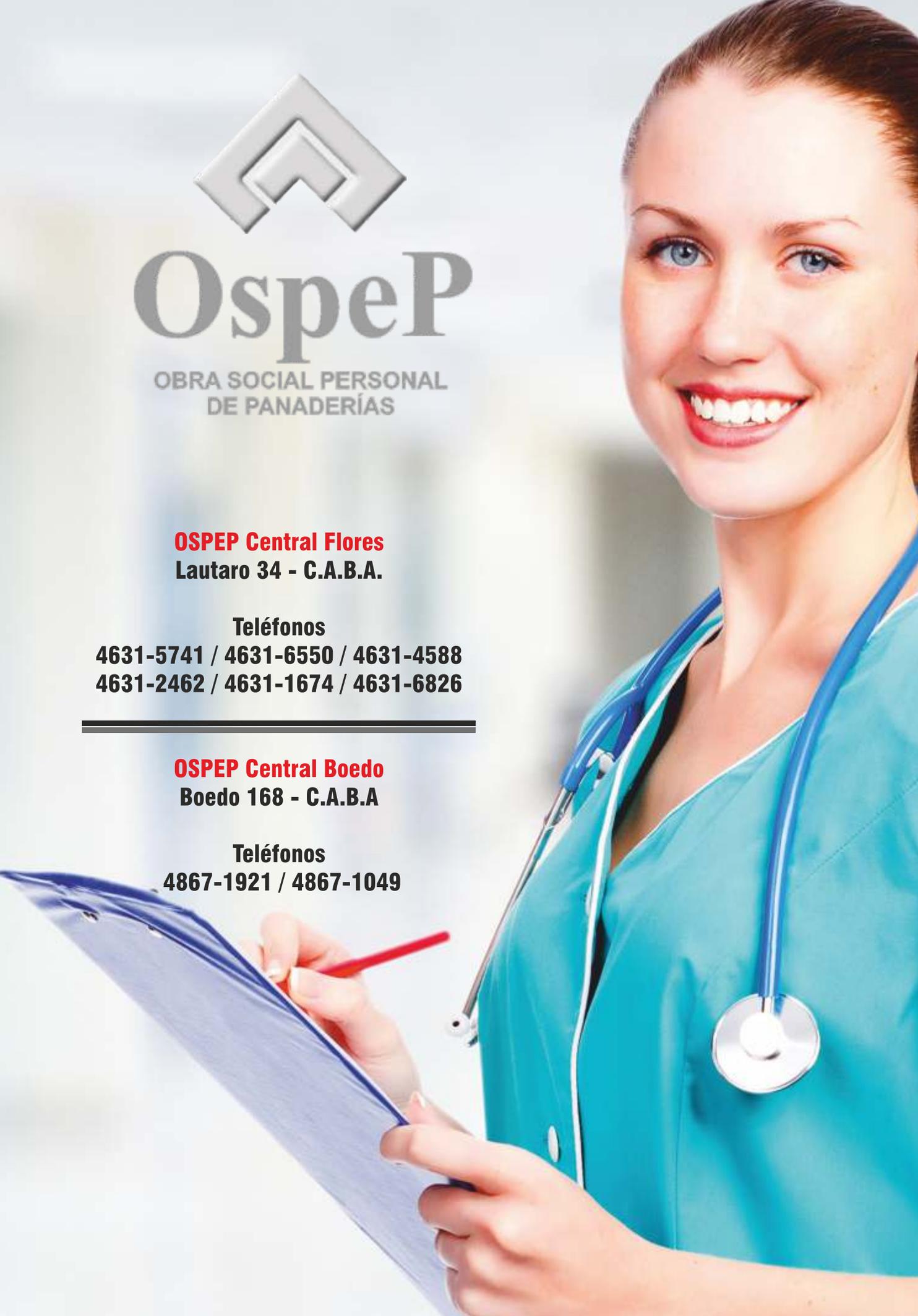
4631-2462 / 4631-1674 / 4631-6826

OSPEP Central Boedo

Boedo 168 - C.A.B.A

Teléfonos

4867-1921 / 4867-1049





SINDICATO DE OBREROS PANADEROS DE SAN FERNANDO, TIGRE y ESCOBAR

Teléfono: (011) 4744-0992

Av. Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón 325 - San Fernando

Comisión Directiva

Secretario General

JOSÉ GERARDO WETZEL

Secretario Adjunto

GONZALO GERARDO WETZEL

Secretario Gremial

RAMÓN ERNESTO GONZÁLEZ

Secretario de Actas

MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ

Tesorero

CARLOS ALBERTO LINARES

Vocales Titulares

**Jorge Hugo Muñoz, Luis Roberto Gigena,
Aníbal Alfredo Báez, Sabrina Ruth Linares,
Luis Alberto Romero.**

VOCALES SUPLENTES

**Héctor Pacheco, Roberto Chávez, Víctor Collazo,
Enrique Carmona, Alexa Palacio.**